

LA MUERTE DE CARLOS II Y EL CONCEJO OSCENSE

Si el reinado de Carlos II, el enfermizo y desgraciado monarca, último vástago de la rama española de los Austria, señala el declive de la supremacía hispana, en cambio, en la historia oscense, marca uno de los momentos más brillantes del desarrollo cultural y económico de la ciudad. La Universidad sertoriana mantenía todo su prestigio y surgían academias y tertulias literarias; Cabrero, Estarrués, los Lastanosa y otros ilustres profesores, literatos y científicos constituían una brillante pléyade de ingenios; pero quizá ninguno como Francisco de Artiga representa, con tanta precisión, el espíritu de aquella época. Pese a los años de malas cosechas, a la plaga de la langosta que en 1887 arrasó los campos oscenses, a pleitos tan costosos como los de las pardinas de Castejón y Becha, la autonomía municipal hizo posible la realización de empresas como la construcción del pantano de Arguis y del nuevo edificio de la Universidad. Huesca atravesaba uno de sus mejores momentos.

PREOCUPACIÓN DEL CONCEJO POR LA ENFERMEDAD DE CARLOS II. — No obstante las desgracias que afligían a la nación, la monarquía mantenía su prestigio y la persona del rey, aunque fuese tan desmembrada como la de Carlos II, suscitaba la adhesión popular. De aquella vida enclenque dependían, en gran parte, la paz y la estabilidad de España, tan necesaria para el pleno desarrollo de los proyectos del Concejo oscense. No es de extrañar, pues, que éste se preocupase de la salud de su católica majestad y que los partes enviados desde Madrid, siempre optimistas, fueran recibidos con alborozo en nuestra ciudad.

Pero ya en el otoño de 1700, las noticias se tornaban graves, casi alarmantes. Cartas llegadas de Zaragoza, que hablaban de la extrema prostración del monarca, produjeron consternación en la ciudad. En la mañana del 7 de octubre, reunida la junta municipal y considerando que la noticia de la gravedad del rey ha causado “mucho dolor y desconsuelo

a toda la ciudad, por lo que a parecido participarlo a la Junta por no dilatar ni perder tiempo en juntar al consejo para que prontamente resuelva la Junta en lance de tanto desconsuelo”, se acordó que, juntamente con el cabildo, se hicieran rogativas y se tuviera expuesto el Señor, convocando el consejo con toda urgencia. Efectivamente, esa misma tarde se reunió, asistiendo el justicia, Jaime de Sada, el prior, Francisco Lastanosa, los jurados Diego Antonio Solano y Vicencio José Andijon, y varios consejeros, acordándose descubrir la imagen del Santo Cristo y que se hiciese procesión general de rogativa, con sermón por el padre fray José López, rector del colegio de la Merced¹. Al mismo tiempo, se escribía al virrey de Aragón, solicitando noticias y dándole conocimiento de las providencias tomadas.

En el consejo del día 15 ya se daba cuenta de que habían finalizado las rogativas, habiéndose venerado el Santo Cristo y llevado en procesión los cuerpos de los santos Orencio y Paciencia y Justo y Pastor, habiéndose expuesto el Santísimo día y noche; también en las Capuchinas se había expuesto la imagen de la Virgen del Pilar. Al padre José López se le dieron cuatro doblones por dos sermones.

Mientras tanto, el virrey, marqués de Camarasa, escribía con fecha 8 de octubre al concejo oscense, comunicando que el rey se hallaba mejor, habiendo comido con apetito y dormido siete horas; al mismo tiempo, le trasladaba dos cartas recibidas de Madrid, una del conde de Aguilar, en la cual aseguraba que, aunque “continuaba el achaque, procedido de algún desconcierto que obligó a que su majestad recibiese el Viático el martes, 28 del pasado”, sin embargo, había mejorado últimamente, pues, “desde el miércoles próximo se han minorado en mucha parte los cursos, induciendo los últimos mejoría consumada; el semblante es bueno y las fuerzas no deterioradas”; además no se le había presentado calentura.

La segunda carta, del secretario del despacho universal, era también optimista, ya que “se ha ido continuando, a Dios gracias, la mejoría de S. M., pues aunque la evacuación del desconcierto no ha cesado, han sido la mayor parte de los cursos de buena calidad... y los pulsos han estado y están sin ninguna flaqueza... esperando los médicos ver a S. M. muy en breve recuperado y enteramente bueno”.

Estas noticias, excesivamente optimistas, produjeron alegría en la ciudad, restituyéndose a Loreto los cuerpos de san Orencio y santa Paciencia y a la iglesia de San Pedro los de los santos Justo y Pastor, en procesión general.

1. AMH, *Actas*, año 1700.

LA MUERTE DEL REY. — Algunos días después, las noticias volvían a ser pesimistas. Como todos los años, el 31 de octubre, víspera de Todos Santos, se reunía el concejo para sortear los oficios. Los ciudadanos elegidos para el gobierno de la ciudad fueron los siguientes: Nicolás de Olzina, prior de Jurados; José Lahoz, Antonio Berdaguer y José Naudín, jurados. Cumpliendo las ordenanzas se enviaron al virrey cuatro nombres de ciudadanos, sacados a suerte, para que, entre ellos, fuese elegido el justicia de la ciudad: Jacinto de Ena, José Ignacio de Novales, Lorenzo Dex y Alberto Gómez.

Entre los cargos menores, tocó la suerte a Francisco de Artiga para padre de huérfanos, pero la salud del genial oscense no debía de ser muy buena a la sazón, pues juró el cargo mediante procurador, y debido a "sus ausencias y enfermedades" nombró como sustituto suyo a José Olsón.

El nuevo concejo, "deseando tener noticia cierta de la salud del rey nuestro señor, que Dios guarde", envió un propio con cartas para el virrey. La contestación de éste, fechada en Zaragoza el 2 de noviembre, confirmaba la gravedad del monarca y lo delicado de la situación:

Haviendose continuado el accidente que por tantos días padecía su magestad, Dios le guarde, resolvió por santo y catholico celo se le diese el Sacramento de la Santa Uncion, el viernes por la tarde 28 del mes proximo pasado y el haver nombrado por Governador de todos sus reinos al señor Cardenal Arzobispo de Toledo para la vida de su magestad y despues hasta la publicacion de su testamento, cuya noticia recivi ayer con expreso por su real carta de 30 del mismo... para que con ella se adelante V. S. a rogar a su Divina Magestad para la salud del Rey nuestro señor.

Pero cuando el virrey de Aragón, marqués de Camarasa, escribía esta carta, ya el rey había fallecido el 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos. La muerte de Carlos II, aquel postrer retoño de la dinastía española de los Austria, que, en medio de sus flaquezas físicas, había intentado cumplir hasta el último momento con sus deberes de monarca, no está exenta de grandeza y contrasta con la mezquina actitud de los intrigantes y ambiciosos que le rodeaban.

La carta del virrey debió de llegar a Huesca el día tres, y el seis, el concejo oscense le contestaba, exponiendo el sentimiento de la ciudad y anunciándole que se continuaban las rogativas por la salud del rey y que se comunicarían al consejo todas estas noticias. Efectivamente, el día siete de noviembre se reunió éste y se dio lectura a la carta del virrey, acordándose "que las parroquias y religiones tuvieran a Nuestro Señor patente todos los días, alternando por parroquias y conventos", empezando por la de San Pedro.

Cuando el concejo tomaba estos acuerdos, ya era conocida en Zaragoza la noticia de la muerte de Carlos II. En seguida el virrey la comunicaba a los jurados de Huesca en carta de fecha ocho de noviembre:

La fatalidad nunca dignamente ponderada ni sentida de haver perdido al Rey nuestro señor, que esta en gloria, no deja aliento para nada... devo explicar mi gran dolor a V. S. y pasar a sus manos la adjunta carta y copia de las clausulas del testamento de su magestad ordenando a V. S. no haga la demostración de embiarme sindico para manifestar su sentimiento, y que disponga se executen las exequias correspondientes, con prevención de que para lutos no se tome la menor cantidad del herario publico, como lo ha executado esta ciudad atendiendo también como ella, a las ordenes de su magestad, pues en medio de sus grandes accidentes ha mostrado bien el amor paternal que ha tenido siempre a sus vasallos, habiendo dado para el mejor gobierno y conservación de sus reinos las providencias mas importantes y mas utiles como lo manifiesta su ultima real disposicion.

Se acompañaba también una carta del conde de Aguilar, presidente interino del consejo supremo de Aragón, y las cláusulas del testamento del monarca relativas a su sucesión, impresas en Zaragoza.

En su carta, el presidente del consejo de Aragón expresaba su interés por la conservación de los fueros:

Nunca pudo haver ley tan fuerte que impida los medios de conservar las que se poseen, pues su fin principal ha de ser procurar el logro del quedar en los terminos de observancia de los fueros, privilegios y prerrogativas de cada provincia; todo lo que fuere impositivo de conseguir este justo y santo yntento no puede consonar con lo razonable y mas quando las providencias que se dieren se dirigen a evitar los perjuicios y establecer la manutencion de antiguos estilos y ordenanzas...

A través de las cartas cruzadas, puede observarse la lentitud de las comunicaciones entre Madrid y Huesca, no obstante tratarse de asuntos de importancia vital.

LOS FUNERALES. — El consejo se reunió el día 12 y, en él, Nicolás Olcina, prior de Jurados, dio cuenta de las cartas recibidas, que notificaban la muerte del rey, acordándose "para expresión del dolor y sentimiento que como fieles basallos devemos obrar" la obediencia a los reales decretos del testamento y la celebración de solemnes exequias. En cuanto a los lutos, resolvió acomodarse al parecer del monarca que deseaba no se gastasen los caudales del erario público en estas demostraciones, salvo

el luto del andador, José Bolea, así como los paños de la maza y los "puestos que pareciesen a los señores del gobierno como son presbiterio de la Santa Iglesia Cathedral y casas de la Ciudad".

Las honras fúnebres se celebraron en la Seo, instalándose un "capellardente" y pintándose "xerolíficos, armas y muertes", componiéndose poesías alusivas y asistiendo el Concejo y Universidad. En las demás iglesias, se dijeron 160 misas por el alma del fallecido Carlos².

La Universidad sertoriana se asoció al duelo, acordándose encargar la oración fúnebre al doctor don Miguel de Estarrués, canónigo de Montearagón. El 22 de diciembre, el rector proponía al consejo universitario "que don Miguel Estarrués en las exequias que se han hecho por el Rey nuestro señor avía orado y deseaba se imprimiera la oración y así vea el Consejo si gusta se imprima y en caso que resolbiese el que se imprima, a quien gusta se dedique". El consejo resolvió que, en caso de que la ciudad "no imprimiera el sermón y las demás obras que se an hecho para dichas exequias, se imprima la oración a espensas de la Universidad y se dedique a la persona que gustaren dicho señor Retor, el D. D. Alberto Gomez y el D. D. Miguel Estarrués y se dio poder para el gasto"³.

La oración se imprimió, en efecto; un ejemplar se envió al duque de Montalto, que contestó con afectuosa carta, en la que se elogiaba las "prendas y literatura" del autor. Del Arco cita una obra, editada en el taller de José Lorenzo de Larrumbe, a finales de año, bajo el siguiente título: *Lacrimarum Rivi Sertoriano Fonte Scaturientes, Oscensium plancus in Caroli II Hispaniarum Reg. Funeribus effusus, dolore maximo oblatu mayori debito exhibitus*⁴, que no he podido consultar.

El discurso de Estarrués era el postrer homenaje de los universitarios oscenses al monarca español que, medio siglo antes, ellos habían imaginado émulo del César Carlos. En aquellos días de 1700, las estrofas que el oscense Miguel de Salinas había entonado en honor del matrimonio de Felipe IV y María Ana de Austria eran nada más que el recuerdo de unos deseos que, en buena parte, no tuvieron realidad:

Dulce María, luz de la mañana,
pues tu nombre favores asegura...
merézcate Felipe, o gran patrona,
de la austriaca stirpe sucesores,
que le eternicen la real corona,

2. Cf. doc. VI.

3. AHPH, fondo de la Universidad, m. 228.

4. R. DEL ARCO, *La imprenta en Huesca*, 1911.

que dio la devoción a sus mayores;
 lleve la fama, de una en otra zona,
 la nueva más feliz de tus favores;
 dales un Carlos, Salomón segundo,
 que España adore y que lo tema el mundo.

¿POR QUIÉN DOBLAN LAS CAMPANAS? — No sabemos si los oscenses se dieron cuenta exacta de la trascendencia que iba a tener la muerte de Carlos II. Algo debieron de intuir. El misterio en torno al fallecimiento del monarca, la lentitud con que se procedió a su notificación, los decretos, según la versión oficial aprobados, pero que el rey no pudo firmar, el sigilo y las providencias que se tomaban creaban un clima de expectación y mantenían suspensos los ánimos de los ciudadanos. Era difícil, sin embargo, medir en toda su extensión la importancia de los sucesos que se estaban desarrollando; ni siquiera el agudo ingenio de Francisco Artiga, zahorí de tantas cosas, que se ufanaba de sus conocimientos de astrología, podía prever el curso que iban a tomar los acontecimientos.

La muerte de Carlos significaba, no sólo el final de la dinastía española de los Austria y la terminación de dos siglos de supremacía hispana, sino también la desaparición de la autonomía municipal aragonesa. Pocos años después de haber fallecido Carlos, la nueva dinastía suprimía, *manu militari*, las libertades de los municipios. A los jurados anuales, nombrados a suerte entre los ciudadanos insaculados, sucederían los regidores perpetuos, designados por el poder central; a la justicia municipal, la justicia del señor corregidor; a las decisiones de un pueblo libre, las órdenes de oscuros funcionarios. Si, en el orden económico, el municipio autónomo logró la construcción de grandes obras de riego, como las albercas y el pantano de Arguís, el ayuntamiento del despotismo ilustrado se contentará con edificar la fuente del corregidor; si bajo el primero habían surgido la universidad y los colegios universitarios, la nueva estructura concejil sólo podrá fundar alguna humilde aula de primeras letras; en cambio, contemplará la supresión de alguna facultad, la decadencia de todas y la amenaza constante de suprimir la vida universitaria en la ciudad.

Las campanas oscenses que, en aquellos días de diciembre de 1700, en el umbral de un nuevo siglo, repicaban por el alma del rey Carlos, doblaban también por la agonía de las libertades municipales de Huesca.

DOCUMENTOS

I

Huesca, octubre, 7, 1700

El concejo de Huesca se dirige al virrey de Aragón, solicitando noticias sobre la salud del rey Carlos II.

AMH, man.-454

Al margen: Al Sr. Virrey.

Excelentísimo Señor:

Hallase esta ciudad con el desconuelo que se puede prometer de las noticias que corren de la poca salud de la magestad católica del Rey nuestro señor (que Dios guarde) y para solicitarnos algún alivio y salir de la confusión que padecemos, suplicamos a vuestra excelencia, con el rendimiento que devemos, nos participe las que tubiere, que en el entretanto a resuelto el Capitulo y Concejo de esta ciudad se hicieran, como se hacen, en la Cathedral, Parroquias y Religiones rogativas publicas implorando la misericordia divina por la salud de su magestad y consuelo de la monarquía y a vuestra excelencia la dilatada vida que deseamosso.

Justicia, Prior y Jurados.

Raimundo de Sanclemente, secretario.

II

Huesca, noviembre, 6, 1700

El concejo expresa al virrey el sentimiento de la ciudad por la gravedad de la enfermedad de Carlos II y sus deseos de cumplir los preceptos reales.

AMH, m.-454

Al margen: Al Sr. Virrey.

Excelentísimo Señor:

Las precapciones que son acuerdos a nuestros respetos motivan sentimientos y aumentan el dolor, pues es la causa el accidente del Rey nuestro señor (que

Dios guarde) y para conseguir su alibio, esta ciudad, desde la primera noticia, a repetido las deprecaciones, que se continuan, implorando el favor divino para que Dios conserve la vida de su magestad y con esta el consuelo que necesitamos sus vasallos. Y oyendo, con la veneración que devemos, haver el Rey nuestro señor decretado sea el eminentísimo cardenal de Toledo Governador de sus reinos durante la vida de su magestad y después hasta la publicación de su testamento, participaremos la noticia al consejo, que siempre atento al mayor servicio de su magestad y del bien publico nunca faltara la ciudad a sus obligaciones ni las nuestras a todo lo que los preceptos de vuestra excelencia nos dieren oca- / sion de seruir y obedecer a vuestra excelencia. Dios guarde la persona de vuestra excelencia muchos años. Huesca y nobiembre, a 6 de 1700.

Justicia, Prior y Jurados.

Raimundo de Sanclemente, secretario.

III

Huesca, noviembre, 14, 1700

El concejo testimonia su dolor por la muerte del rey y anuncia que Huesca obedecerá las cláusulas del testamento y los decretos reales.

AMH, m.-454

Al margen: Al Sr. Virrey.

Excelentísimo Señor:

Recibimos la de vuestra excelencia con el dolor que motiva a la mayor fidelidad la noticia de faltarnos el Rey nuestro señor, que esté en gloria, que unida con la que vuestra excelencia nos remite todos son asuntos para no hallar terminos a los sentimientos, y biendose en el consejo con las clausulas del testamento de su magestad todo se escuchó lastimosamente, pero la Ciudad fiel siempre sin desvío de la voluntad / del Rey nuestro señor a reconocido en su obligación la obediencia y cumpliendo con la que vuestra excelencia nos prebiene, escusara el sindico, sin negarnos a la justisima atencion de celebrar las exequias correspondientes a tan devido ocsequio, como escusar al herario publico se minore por causa de los lutos, que ministrava la costumbre, por que deseando en todo obedecer a vuestra excelencia, solo nos queda el dolor y la solicitud de desear a vuestra excelencia el consuelo, teniendolo en la continuacion de quedar vuestra excelencia favorecido, y este Reino algun alivio. Dios guarde la persona de vuestra excelencia muchos años. Huesca y noviembre a catorce de 1700.

Justicia, Prior y Jurados de la Ciudad de Huesca.

Raimundo de Sanclemente, secretario.

IV

Huesca, noviembre, 15, 1700

Carta del concejo al conde de Aguilar, presidente del consejo de Aragón.

AMH, m.-454

Al margen: Al Sr. conde de Aguilar.

Excelentísimo Señor:

En el tierno asunto que escucha nuestro dolor, la de vuestra excelencia y esta ciudad que siendo la primera en la fidelidad y amor en el sentimiento es la que mas padece la falta de nuestro Rey y Señor. que esté en gloria, devemos a vuestra excelencia, en tan atentas precapciones lo que para bien de estos reynos dexo dispuesto la voluntad de su magestad que siendo tan premeditada en los supremos arcanos de la soberania, con las circunstancias de la conservacion de las leyes y fueros, nuestra obediencia se sacrifica respetuosamente a su observancia y con la dicha de considerar a vuestra excelencia en los dos supremos empleos, dignos de la grandeza de vuestra excelencia, para consuelo de toda la corona y mecenas de la de Aragón, quedan con algun alivio los mayores desconsuelos, suplicando a vuestra excelencia con su protección los alibios, como el merecer la ciudad y nosotros que los preceptots de vuestra excelencia se dignen darnos ocasiones de manifestar nuestro reconocimiento.

Dios guarde la persona de vuestra excelencia muchos años. Huesca y noviembre a 15 de 1700.

Justicia, Prior y Jurados.

Raimundo de Sanclemente, secretario.

V

Huesca, noviembre, 21, 1700

Carta de pésame del concejo oscense a la reina.

AMH, m.-454

Al margen: A la Reyna nuestra señora.

Señora:

El dolor que la ciudad padece en la noticia de la perdida del Rey nuestro señor, que esté en gloria, sino cauce en los limites del sentimiento y acompa-

ñando nuestro amor y lealtad a vuestra magestad en la pena, tenemos presentes las demostraciones de la obligacion de la ciudad para executar en exequias y lutos lo que habiendo sido advertencia del marques de Camarasa, lugarteniente y capitan general nunca podia olvidar nuestra reverente obligacion y atendiendo tat a lo que vuestra magestad manda y el Rey nuestro señor dispuso, se conforma con la voluntad real la fidelidad de esta ciudad y nuestro obsequio se sacrifica rendido a los reales pies de vuestra magestad para bien de estos reynos. Huesca y noviembre a 21 de 1700.

Señora:

Puestos a los pies de vuestra magestad.
Justicia, Prior y Jurados.
Raimundo de Sanclemente, secretario.

VI

Huesca, diciembre, 1700

Cuentas relativas al gasto de las exequias reales.

AMH, man.-191

Primo, se dio al cabildo por el paño que se pone en el fetro, segun la concordia ... 25 L.

Mas por 16 missas que celebraron los señores canonicos y dignidades el dia de las exequias, a 4 S., ... 3 L. 4 S.

Mas por 39 missas que celebraron dicho dia los racioneros y beneficiados de dicha iglessia, a

Mas a los musicos de dicha yglessia conforme la concordia ... 5 L.

Mas al Maestro de ceremonias ... 12 S.

Mas al campanero de la Cathedral ... 1 L. 12 S.

Mas por 160 missas que celebrarán por el Rey nuestro señor las comunidades de Santo Domingo, el Carmen calçado, San Agustin, San Francisco, la Merced, Agustinos descalzos, capuchinos y carmelitas descalzos a 2 S. 6 D. ... 20 L.

Mas al padre Retor de la Merced que predico el sermon de las exequias ... 6 L. 8.

Mas a los tres campaneros de las parroquias a 16 S. cada uno ... 2 L. 8 S.

Mas al impresor por los papeles para conbidar a las exequias ... 16 S.

Mas a Pedro Coleta por las vayetas para colgar el presbiterio, colgar y descolgar, por el hilo y tintas ... 18 L.

Mas al dicho Coleta por el vestido, aforros, votones, hilo y seda para Josseph Bolea ... 14 L. 7 S.

Mas a Pedro Luy, sastre, por las hechuras del vestido de Bolea, de aforrar la maza, por el alquiler de dicho luto por dicho sombrero y por los jornales de juntar las vayetas que se colgaron en el presbiterio ... 5 L. 4 S.

Mas por la oferta de un real de a ocho que se pusieron en los quatro cirios de a 2 a. de peso cada uno, que ofrecieron los señores Justicia, Prior y Jurados, segundo y tercero. ... 3 L. 4 S.

Mas por las 100 achas y 100 cirios, las seys velas del altar y los cirios que se ofrecieron a Felipe de Sadaba ... 80 L.

Mas a Thomas Vicien por el ajuste del Capelardente ... 150 L.

Mas por la entrada en la cofradía de las almas al Rey, nuestro señor ... 2 L. 10.

Mas por pintar unos xerolíficos, armas y muertes y al que escrivio los bersos, por todo se dio a mosen Joseph Garro ... 18 L. 8 S.

Mas a quén formo la almoada de brocado para poner en el feretro ... 16 S.

Mas por el trabajo de los que an hecho gerolíficos disticos y las demas poesias, se dio doce libras de chocolate, costo ... 3 L. 12 S.

Mas por unos lutos que se llebaron de unas cofradias para el capelardente ... 1 L. 12 S.

Mas a los sacristanes de la Seo por enlutar el presbiterio ... 1 L. 4 S.

368 L. 14 S. 6 D.

Jayme de Sada.

Nicolas de Olzina.

Joseph La Hoz.

Antonio Berdeguer.

Joseph Naudin.